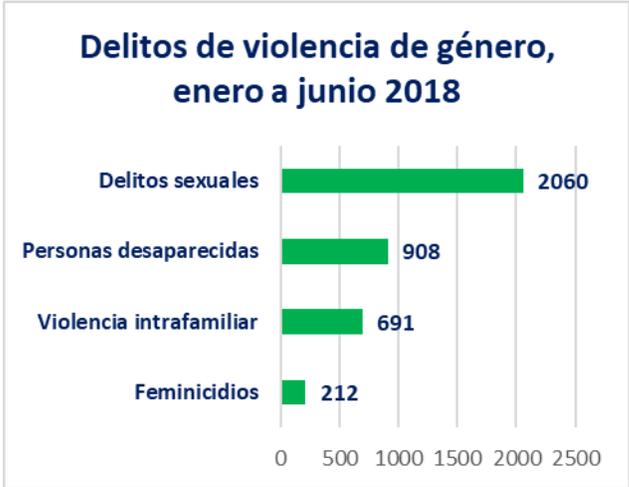


Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, principales víctimas de la violencia social

Según datos de la Policía Nacional Civil, de enero a junio de 2018, recibieron 3,871 denuncias por diferentes delitos de violencia de género y violencia social, es decir, alrededor de 22 denuncias cada día. Los delitos denunciados son: Personas desaparecidas, delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar y feminicidios.

Sin incluir los 1,562 homicidios reportados en ese mismo período.

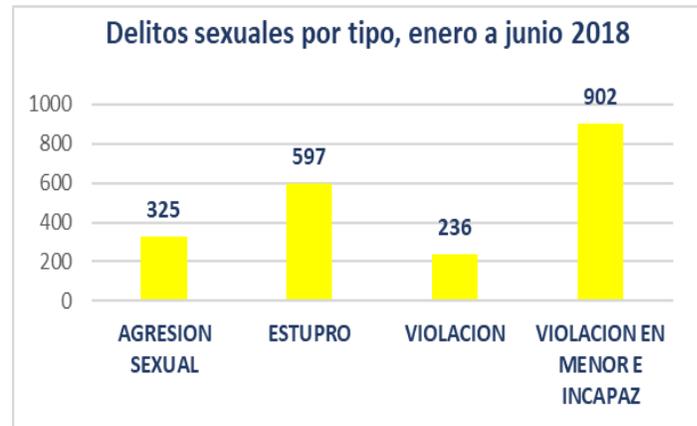
Es preocupante que la mayoría de delitos son cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes menores de 17 años, como el caso de los delitos de violencia sexual, donde las niñas son las principales víctimas.



Cuadros y gráficos: elaboración propia con datos de la PNC

11 denuncias diarias por delitos sexuales

2,060 denuncias por violencia sexual recibió la policía en los primeros 6 meses del año, es decir 11 denuncias diarias. Aquí se incluye: Agresión sexual, estupro, violación y violación en menor e incapaz, este delito fue el más denunciado, casi la mitad de los casos, el 43.79%, equivalente a 902 casos del total.



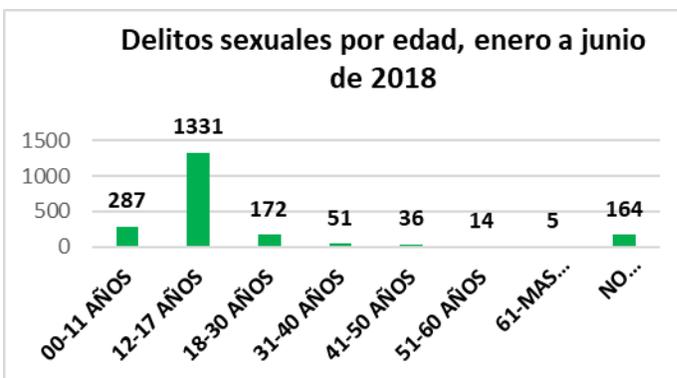
Las niñas y adolescentes menores de 17 años son las principales víctimas, 78.54%, el resto son niños.



Por departamento San Salvador, Santa Ana y La Libertad, reportaron casi la mitad de los casos, el 48.20%. Chalatenango y Cuscatlán son los que menos casos presentan.

Fuente: Oficina de Información y Respuesta, OIR, de la PNC, Instituto de Medicina Legal, monitoreo de prensa escrita y digital para el Observatorio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

FEMINICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD, AÑO 2018	
EDAD	TOTAL
<1	1
0- 4 años	3
5- 9 años	0
10- 14 años	3
15- 19 años	29
20- 24 años	28
25- 29 años	31
30- 34 años	18
35- 39 años	18
40- 44 años	22
45- 49 años	17
50- 54 años	15
55- 59 años	10
60- 64 años	5
65 A+	9
Ignorada	3
TOTAL	212



Feminicidios: 41.5% son mujeres jóvenes de 15 a 29 años

El 41.5% de mujeres asesinadas son jóvenes de 15 a 29 años, sin incluir 7 casos de menores de 14, según datos recopilados por el instituto de Medicina Legal, IML, en el período de enero a junio de 2018.

Cuadros y gráficos: elaboración propia con datos de la PNC

De las 212 mujeres asesinadas, 150, equivalente al 70.7% fue con arma de fuego, 21 con cortocontundente, 14 por asfixia o estrangulación y otras formas. En algunos casos las jóvenes asesinadas han sido violadas antes, según datos cuando son encontrados los cuerpos.

Por departamento San Salvador, con 64 feminicidios es el que más casos reporta, seguido por Sonsonate con 24 y San Miguel con 23. Juntos acumulan más de la mitad de casos, 52.36%.

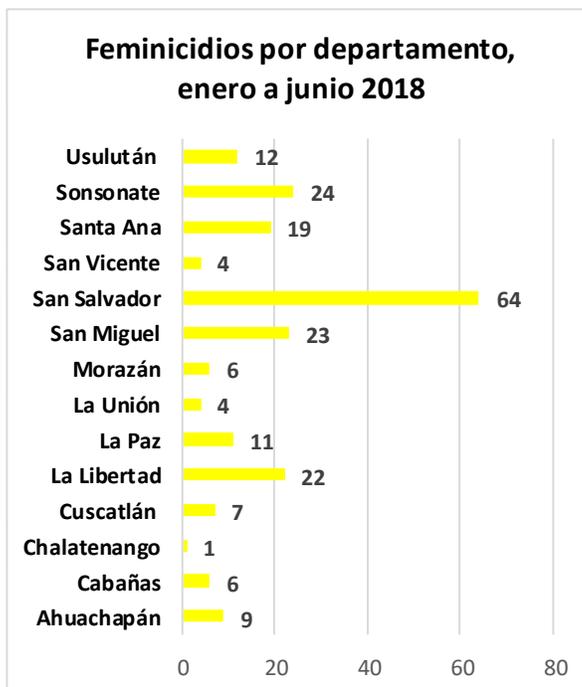
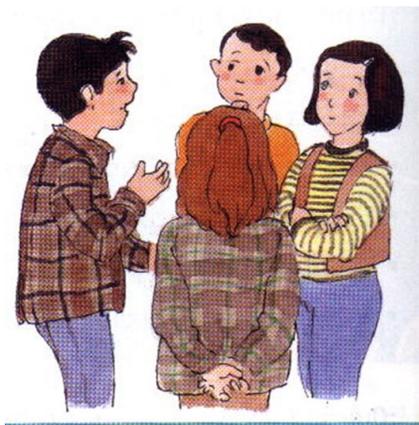
El 61.32% de los cuerpos de las mujeres fue encontrado en la casa propia, en la calle, terrenos y la vía pública. Hay mujeres jóvenes y adultas que son asesinadas en estos lugares, y otras que sus cuerpos son abandonados.

Por edad son las personas jóvenes las que desaparecen con más frecuencia

Según datos de la policía, recibieron 908 avisos de personas desaparecidas, es decir 5 cada día, 4 son hombres y una es mujer. De estas 280 son mujeres y 628 hombres.

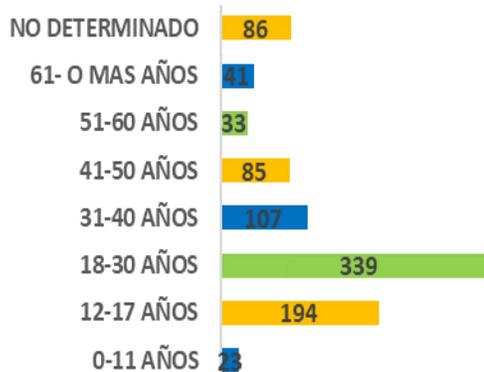
Por edad son las personas jóvenes las que desaparecen con más frecuencia. El 61.23% son hombres y mujeres menores de 30 años.

Las personas jóvenes menores de 30 años son las que más desaparecen, aquí se acumula el 61.23%. Es frecuente ver en los diferentes noticieros o redes sociales, anuncios con fotos de personas desaparecidas, donde los jóvenes de ambos sexos prevalecen.



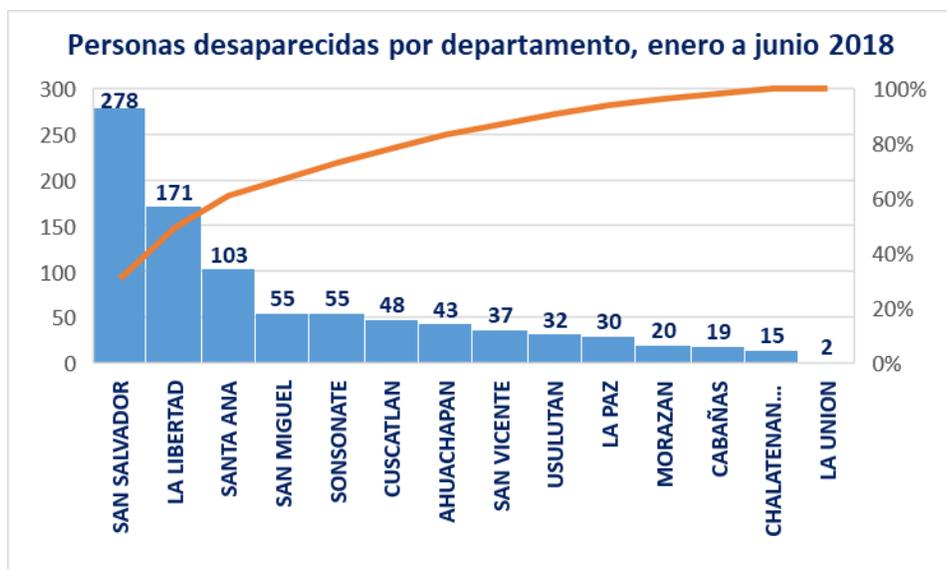
Personas desaparecidas 2018	
Sexo	Total
Hombre	628
Mujer	280
Total	908

Personas desaparecidas, por edad, enero a junio 2018



Por departamento, son cinco donde más personas desaparecieron, San Salvador, La Libertad, Santa Ana, San Miguel y Sonsonate, el 73% del total de casos. Departamentos que generalmente presentan alto índice en los diferentes delitos.

La policía señala que los datos pueden variar ya que algunas personas son encontradas, pero no son reportadas y otras son encontradas muertas, por lo cual pasan a formar parte de otro indicador.



Adolescentes y hombres jóvenes menores de 30 años, principales víctimas de homicidios

De los 1,562 homicidios registrados por la Policía, y el Instituto de Medicina Legal, en el período de enero a junio de 2018, más de la mitad del total de casos el 56.34% son de adolescentes y hombres jóvenes menores de 30 años.

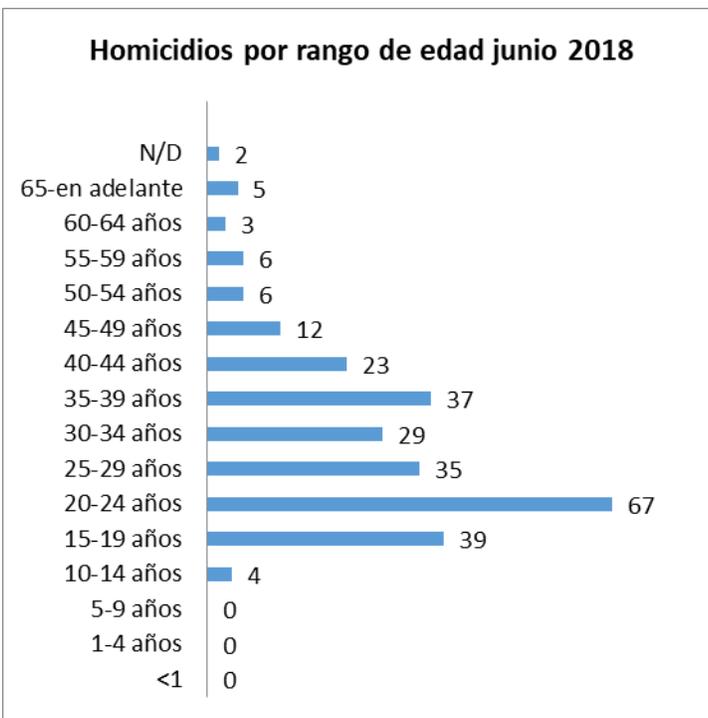
Por departamento San Salvador, La Libertad, Santa Ana y Sonsonate es donde se reportó el 59.54% de los casos, lo cual podría indicar son sitios más peligrosos.



Cuadros y gráficos: elaboración propia con datos de la PNC

Con datos del Instituto de Medicina Legal, IML, se presenta el siguiente gráfico, correspondiente a junio 2018, donde se muestra la tendencia de homicidios donde los jóvenes son las principales víctimas.

Se puede constatar que en dicho mes el grupo más afectado sigue siendo el de jóvenes. De los 268 homicidios del mes, 141 víctimas tenían entre 15 y 29 años de edad.



Cuadros y gráficos: elaboración propia con datos de la PNC

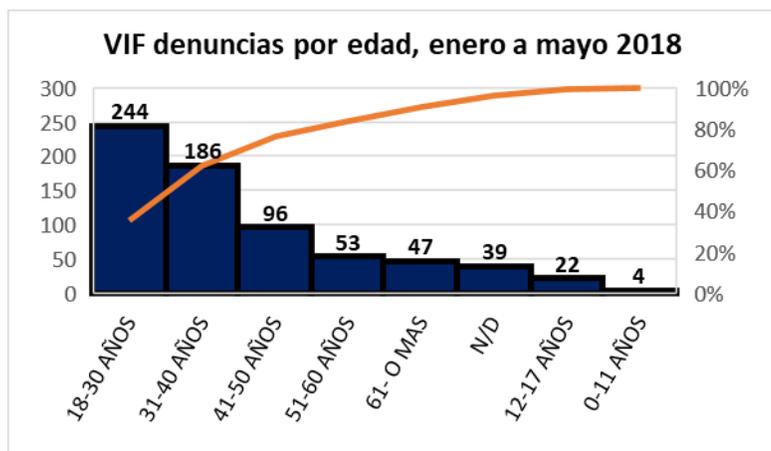
Violencia Intrafamiliar

691 denuncias por violencia intrafamiliar recibió la policía en el período de enero a junio de 2018. Es importante señalar que en este delito se incluye violencia de pareja y violencia familiar.

Según el registro de las denuncias recibidas por la policía entre los principales agresores se encuentran: el cónyuge, ex cónyuge, padres, hij@s, herman@s, entre otros, y en una buena cantidad, no se da mayores datos. Muchas veces las personas denuncian, pero no dan el nombre de la persona agresora por temor o amenazas.

CONYUGE
N/D
EX-CONYUGE
OTROS
PADRE(S)
HIJO (A)
HERMANO (A)
CUÑADO (A)
COMPAÑERO (A) DE VIDA
YERNO
NOVIO (A)
ABUELA
SUEGRO/A

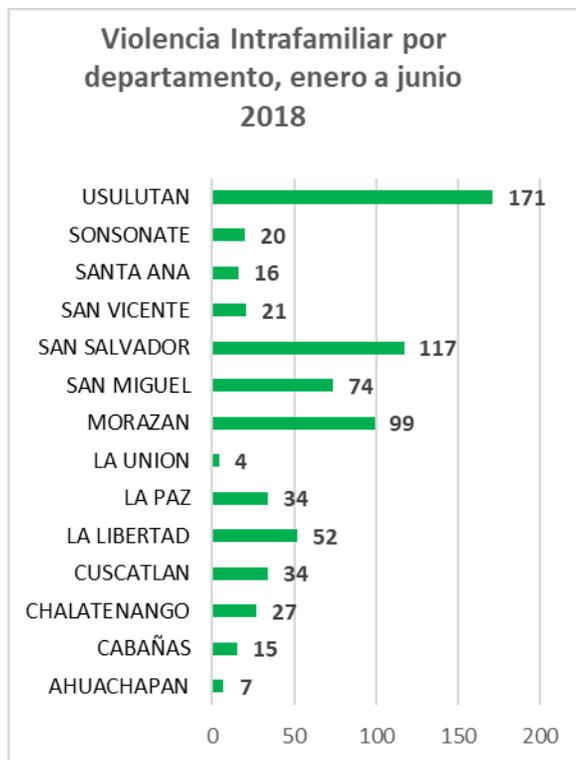
El 35.31% de las personas que denuncian en su mayoría son mujeres jóvenes de 18 a 30 años.



Usulután es uno de los departamentos donde mantienen un alto porcentaje de denuncias, 171, equivalente a 24.75%, en comparación con el resto.

Fuente: Oficina de Información y Respuesta, de la PNC.

Los cuadros y gráficos son elaboración propia del Observatorio de la niñez, con datos de la PNC y el Instituto de Medicina Legal.



“Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes en El Salvador, e inversión del Estado en programas de prevención y atención”



La Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, realizó en junio, la presentación del Estudio sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el salvador: marco normativo e inversión del estado en programas de prevención y atención.

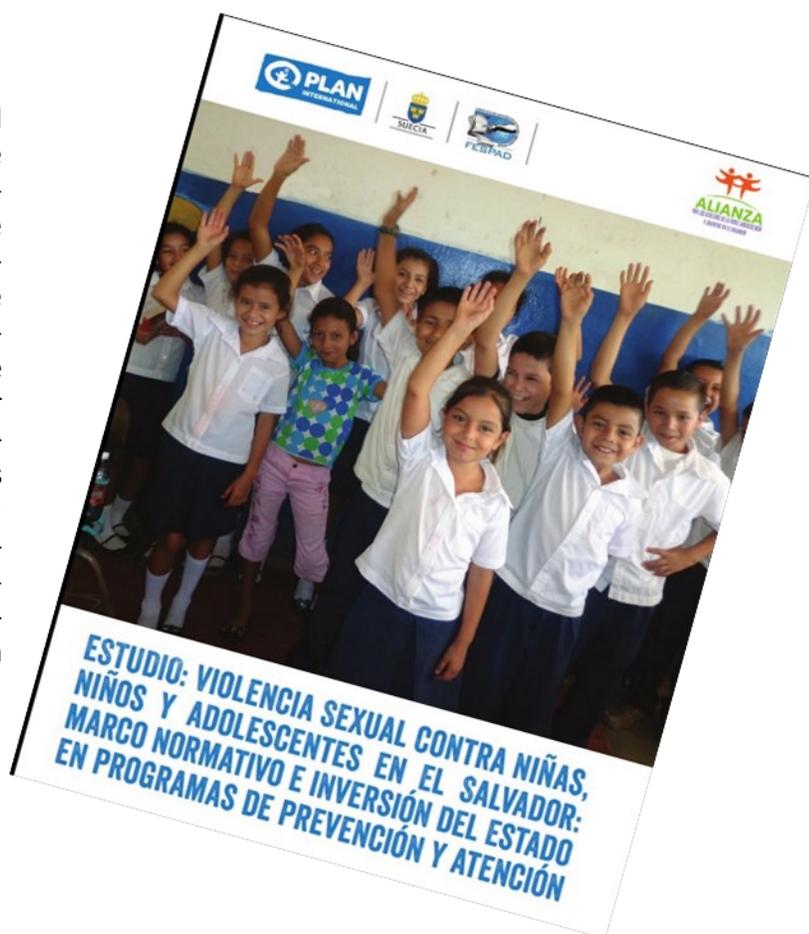
El objetivo principal para llevar a cabo el estudio, fue analizar los componentes de inversión y el gasto público generado por el Estado a través de los programas dirigidos a la niñez y adolescencia, el estudio da cuenta de los esfuerzos de instituciones públicas que de una u otra manera se vinculan al Sistema Nacional de Protección y a la promoción, protección y restitución de derechos humanos de las niñas y los niños salvadoreños.

La investigación muestra que según datos del Instituto de Medicina Legal del año 2013 al 2017 se reportaron 10,630 víctimas atendidas por casos de estupro, otras agresiones sexuales, agresiones sin evidencia y violación. La PNC, también registró 11,886 casos en el mismo período.

Según el Observatorio de Derechos de la Niñez, adolescencia y juventud en 2017 la policía recibió alrededor de 3,200 denuncias por delitos de violencia sexual; violación, violación en menor e incapaz, estupro y agresiones sexuales. El mismo Observatorio señala que la mayoría de delitos son cometidos en niñas y niños menores de 17 años, el 79%, las niñas y adolescentes son las principales víctimas 95.43% y 4.57% niños.

Ante esta situación de vulneración frecuente de los derechos de la niñez y adolescencia es que la Alianza llevó a cabo esta investigación, la cual se realizó con insumos obtenidos en talleres de consulta, grupos focales e información facilitada por las instituciones objeto de estudio, con la cual se analizó la inversión que las instituciones del gobierno central, ministerio público y gobiernos locales destinan para la prevención y atención de violencia sexual a partir de las competencias asignadas por el marco normativo.

El estudio también detectó que la mora judicial sobre casos de violencia sexual es muy alta, si se toma en cuenta que este tipo de delito es considerado de prioridad absoluta por cometerse contra menores de edad, siendo el retardamiento en el acceso a la justicia un factor incidente en la falta de confianza institucional, y esto inhibe la motivación de la denuncia y se convierte en un elemento contraproducente para sentar precedentes contra los agresores. Así, en relación con las denuncias interpuestas entre los años 2013-2017 y el éxito de los procesos judiciales sanción de los victimarios, existe una brecha importante. La mayoría de casos denunciados no han culminado en sentencias condenatorias, generando por tanto impunidad frente a este tipo de delitos.



De igual forma, el estudio señala que las instituciones del Estado realizan muchas acciones, sobre todo de prevención, sin embargo, es difícil precisar el monto de las inversiones de manera directa, porque la contabilidad del Estado no es por centro de costo, sino por programas, donde no se establece el financiamiento específico de las acciones de prevención, protección y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. El estudio plantea, además que en los años 2013-2017 se pudo identificar una inversión directa del Gobierno Central de alrededor de 13.7 millones dólares, que representaron el 0.5 % del

También se señala la falta de acciones específicas en la mayoría de instituciones del Estado para prevenir o atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual. Tales acciones, en la mayoría de los casos, forman parte de programas más generales relacionados con la violencia en general contra esa población. En el caso de las municipalidades estudiadas: San Ramón, Tejutepeque Cabañas, Nueva Concepción, El Paraíso Chalatenango y La Laguna, la mayoría de acciones son de prevención de la violencia social, para lo cual financian proyectos educativos, deportivos, de recreación y de otro tipo.

Dentro de las recomendaciones se encuentran elevar las asignaciones presupuestarias a las distintas instituciones públicas para desarrollar más acciones de prevención y de atención; crear mecanismos comunitarios de defensa de la niñez en los municipios donde todavía no han sido creados y establecer en la legislación nacional que no prescriban los delitos por violencia contra la niñez y la adolescencia.

El Estado Salvadoreño ha dado pasos significativos en cuanto a normativas a favor de la niñez y adolescencia, como la LEPINA y algunas reformas al Código Penal relativos a los delitos a la libertad sexual contra personas menores de 18 años. Sin embargo, siguen existiendo deudas de cara a la protección, cumplimiento y restauración de derechos de la niñez y adolescencia, principalmente en el cumplimiento de Políticas y Protocolos específicos, sumado a ello es importante visibilizar la necesidad de una mayor inversión pública en programas de prevención y atención a víctimas bajo un enfoque de género, evitando su re-victimización.

Por lo cual, la Alianza exhorta:

1. A las instancias del Estado que tienen competencia en este tema, como las instituciones del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, a que diseñen e implementen Políticas Públicas enfocadas en la prevención y la atención integral de las personas afectadas por violencia sexual, especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, priorizando los enfoques de género, protección de niñez y a evitar la re-victimización.
2. Diseñar presupuestos por resultados que permitan identificar la inversión del Estado en todos los ámbitos, especialmente en el de la violencia sexual contra NNA, para medir su impacto e identificar las necesidades anuales de financiamiento. Aprobar presupuestos etiquetados a favor de la niñez y la adolescencia, con énfasis en las niñas, para abordar integralmente la violencia sexual
3. A las instancias responsables de la investigación del delito y aplicadores/as de justicia, a hacer procesos efectivos y eficientes que generen los elementos probatorios que deriven en condenas apegadas a la normativa vigente de los agresores sexuales, logrando de esa forma reducir los altos índices de impunidad existentes.

Como Alianza reafirmamos nuestro compromiso con la niñez y la adolescencia de nuestro país y hacemos un llamado a las instancias del Estado, a las comunidades, las familias y a la sociedad en su conjunto, a que UNAMOS esfuerzos por la PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ y LA ADOLESCENCIA, para finalmente erradicar la violencia sexual de El Salvador.